

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE UNA PONENCIA DE STEVE WOZNIAK DURANTE EL EVENTO TALENT ARENA 2025 DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION EN EL MARCO DEL MWC BARCELONA 2025

Exp. NSP/F202405/S

ANTECEDENTES

- I. Con fecha de 24 de octubre de 2024, el órgano de contratación de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**”) resolvió aprobar los pliegos y el expediente de referencia, con un presupuesto total máximo de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00.-€), esto es DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$226.285,50), sin incluir impuestos ni tasas aplicables, así como acordar la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y por procedimiento negociado sin publicidad, por la concurrencia de derechos de exclusividad que han quedado debidamente justificados en el informe de procedimiento adjunto a la documentación que rige el contrato.
- II. Con fecha también de 24 de octubre de 2024, se remitió comunicación a STEVE WOZNIAK invitándolo formalmente a participar en el procedimiento de licitación del presente contrato, y requiriéndole la presentación de la oportuna documentación conforme a lo previsto en los pliegos.
- III. STEVE WOZNIAK respondió en fecha 30 de octubre de 2024 a la petición formulada por MWCapital, presentando esa misma fecha y el 5 de noviembre de 2024 respectivamente, la correspondiente oferta económica, el DEUC, así como demás documentación sobre su capacidad y solvencia para contratar mediante las declaraciones oportunas, sin que se haya advertido defecto alguno.
- IV. Así, la oferta presentada ha sido la siguiente:
 - De fecha 30 de octubre de 2024, la oferta de STEVE WOZNIAK es de importe de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00.-€), esto es DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES ESTADOUNIDENSES y CINCUENTA CÉNTIMOS (\$226.285,50), sin incluir impuestos ni tasas aplicables.

- V. Finalmente, se ha constatado que STEVE WOZNIAK cumple con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, habiéndose revisado asimismo la documentación precontractual de referencia.
- VI. No ha hecho falta negociación posterior, dado que la oferta económica presentada está notoriamente ajustada a los precios de mercado y al coste de ejecución del servicio.
- VII. En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Particulares, STEVE WOZNIAK, han aportado la documentación a que se refiere dicha cláusula junto con toda la acreditación correspondiente a su solvencia económica y técnica.

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato para la prestación de un servicio de impartición de una ponencia de Steve Wozniak durante el evento Talent Arena 2025 de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation en el marco del MWC Barcelona 2025 (Exp. NSP/F202405/S), en favor de **STEVE WOZNIAK**, por un importe de adjudicación de **DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00.-€)**, **esto es DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y CINCUENTA CÉNTIMOS (\$226.285,50)**, sin incluir impuestos ni tasas aplicables;

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP, formalizar el contrato después de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación al presente licitador.

En Barcelona, a 7 de noviembre de 2024

Francesc Fajula de Quintana

Director General

FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION